

HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

Código: GA-FR-28

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 28/06/2021

Páginas: 1 de 1

RESOLUCIÓN

DEPENDENCIA: GERENCIA NÚMERO DE RESOLUCIÓN: GH-010 Yolombó, 23 de enero de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE Y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, ha venido adelantando el proceso de Convocatoria Pública 001-2024, para SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024.
- b. Que se han adelantado las etapas de Convocatoria Pública, publicación de términos, cierre y evaluación de propuestas y traslado de evaluación.
- c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y su traslado, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Convocatoria 001 de 2024, a adjudicar el contrato derivado del proceso contractual.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 001 -21024, cuyo objeto es SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024, a la señora ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA, con cédula de ciudadanía número 43.507.565, dirección carrera 76 # 88-65, en valor de MIL SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la adjudicataria de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con Un (1) días a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Gerencia de la ESE San Rafael de Yolombó Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó

SIGA

Elaboró: Liliana Granda M. 01.01.2024

Nit.890.981.536-3 – Carrera 24 No. 13-466 - Teléfono: 865 48 59 Email: esehospitalyolombo@gmail.com – WEB: www.hospitalyolombo.gov.co